

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)	Código: F-DPM-1210-238,37-019
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Abril-18-2022
		Página 1 de 4

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

COMUNA O CORREGIMIENTO 1	10 Comuna
-------------------------------------	------------------

INTRODUCCIÓN

Siendo las (6 pm) del día (14) del mes de (octubre) del año (2022), se reunieron (6) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
4. Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES:

Se deja la observación que se hace la votación por unanimidad y llegando al acuerdo de elegir dichos barrios ya que en la comuna son doce barrios, de estos doce ya se habían escogido cuatro, quedando 4 faltantes que se escogerán para los próximos presupuestos participativos



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,35919
 Versión: 1.0
 Fecha aprobación: Abril-18-2022
 Página 2 de 4

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)

El Presidente y los demás Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) de cada Comuna y Corregimiento del Municipio, convocaran a sus integrantes con el objetivo de:

1. Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.
2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio.
3. Elaborar el Acta que consigne el resultado de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal.

2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna o Corregimiento _comuna 10 que sobre el cálculo adelantado del número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de 4 numero de posibles proyectos.

3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.

PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
NICOLAS BERNARDO CHARRY	CRISTAL ALTO VIVEREOS DE PROVENZA GRANJAS DE PROVENZA BRISAS DE PROVENZA
OLGA LUCIA RANGEL RONDON	GRANJAS DE PROVENZA CRISTAL ALTO BRISAS DE PROVENZA VIVEROS DE PROVENZA
JAIME ANDRES TOVAR QUINTERO	VIVEROS DE PROVENZA CRISTAL ALTO GRANJAS DE PROVENZA BRISAS DE PROVENZA
FRANCISCO TRIANA MONTAÑEZ	BRISAS DE PROVENZA GRANJAS DE PROVENZA



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 4

EDINSON ARIAS	GRANJAS DE PROVENZA VIVEROS DE PROVENZA CRISTAL ALTO BRISAS DE PROVENZA
NANCY CABALLERO FLOREZ	CRISTAL ALTO VIVEROS DE PROVENZA BRISAS DE PROVENZA GRANJAS DE PROVENZA

VOTACIÓN

BARRIOS ESCOGIDOS	NÚMERO DE VOTOS
VIVEROS DE PROVENZA	6
GRANJAS DE PROVENZA	6
CRISTAL BAJO	6
BRISAS DE PROVENZA	6



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-819

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 4

LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR

VIVEROS DE PROVENZA

GRANJAS DE PROVENZA

CRISTAL BAJO

BRISAS DE PROVENZA

4. Firma de los asistentes.

Siendo las (8 PM) del día (14) del mes de (10) del año (2022), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	NICOLAS BERNARDO CHARRY	
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	OLGA LUCIA RANGEL RONDON	<i>Olga Lucia Rangel Rondon</i>
EDIL	EDISON ARIAS	
EDIL	FRANCISCO TRIANA MONTAÑEZ	
EDIL	JAIME ANDRES TOVAR QUINTERO	<i>Jaime Andres Tovar Q.</i>
EDIL	NANCY CABALLERO FLOREZ	<i>Nancy Caballero Florez</i> 37745589